Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICO QUE:

BERNARDO CHILATRA TAPIERO, identificado con cedula de ciudadanía No.**79119311** de Bogotá D.C., integrante del Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao residente en Bogotá y se encuentran inscritos en el censo que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos y costumbres y se rigen bajo los lineamientos de nuestra comunidad y legislación indígena. Además, queremos aclarar que nosotros en el carácter de Población Especial Indígena no estamos en la obligación de presentar el PUNTAJE DEL SISBEN, según Ley 89 de 1990 Art.3, se avala por parte del gobernador **Luis Enrique Tapiero Yate** y de las autoridades, para laborar como Profesional Responsable del servicio Canasta Nutricional de Alimentos de la comunidad Indígena Ambikà Etnia Pijao.

Para constancia se firma a los Cinco (05) días del mes de noviembre del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3134632535
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICO QUE:

JULIETH ANDREA TAPIERO NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. **1144157989** de Cali, integrante del Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao residente en Bogotá y se encuentran inscritos en el censo que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos y costumbres y se rigen bajo los lineamientos de nuestra comunidad y legislación indígena. Además, queremos aclarar que nosotros en el carácter de Población Especial Indígena no estamos en la obligación de presentar el PUNTAJE DEL SISBEN, según Ley 89 de 1990 Art.3, se avala por parte del gobernador **Luis Enrique Tapiero Yate** y de las autoridades, para laborar como Profesional Social del servicio Canasta Nutricional de Alimentos de la comunidad Indígena Ambikà Etnia Pijao.

.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3134632535
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICO QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. **1012413518** de Bogotá D.C., integrante del Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao residente en Bogotá y se encuentran inscritos en el censo que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos y costumbres y se rigen bajo los lineamientos de nuestra comunidad y legislación indígena. Además, queremos aclarar que nosotros en el carácter de Población Especial Indígena no estamos en la obligación de presentar el PUNTAJE DEL SISBEN, según Ley 89 de 1990 Art.3, se avala por parte del gobernador **Luis Enrique Tapiero Yate** y de las autoridades, para laborar como Operario del servicio de Canasta Nutricional de Alimentos de la comunidad Indígena Ambikà Etnia Pijao.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3134632535
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICO QUE:

NATALIA ROMERO DUCUARA, identificada con cedula de ciudadanía No. **1004033153** de Bogotá D.C., integrante del Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao residente en Bogotá y se encuentran inscritos en el censo que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos y costumbres y se rigen bajo los lineamientos de nuestra comunidad y legislación indígena. Además, queremos aclarar que nosotros en el carácter de Población Especial Indígena no estamos en la obligación de presentar el PUNTAJE DEL SISBEN, según Ley 89 de 1990 Art.3, se avala por parte del gobernador **Luis Enrique Tapiero Yate** y de las autoridades, para laborar como Gestor Social del servicio de Canasta Nutricional de Alimentos de la comunidad Indígena Ambikà Etnia Pijao.

.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3134632535
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICO QUE:

AMPARO SANCHEZ ARAGON, identificada con cedula de ciudadanía No. **52619717** de Bogotá D.C., integrante del Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao residente en Bogotá y se encuentran inscritos en el censo que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos y costumbres y se rigen bajo los lineamientos de nuestra comunidad y legislación indígena. Además, queremos aclarar que nosotros en el carácter de Población Especial Indígena no estamos en la obligación de presentar el PUNTAJE DEL SISBEN, según Ley 89 de 1990 Art.3, se avala por parte del gobernador **Luis Enrique Tapiero Yate** y de las autoridades, para laborar como operario del servicio de Canasta Nutricional de Alimentos de la comunidad Indígena Ambikà Etnia Pijao.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3134632535
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

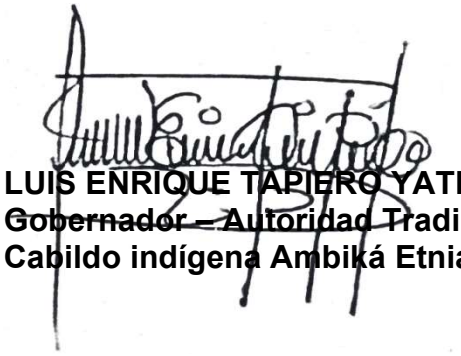
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICO QUE:

MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No.53073549 de Bogotá D.C., se avala por parte del gobernador Luis Enrique Tapiero Yate y de las autoridades, para laborar como Nutricionista del servicio de Canasta Nutricional de Alimentos de la comunidad Indígena Ambikà Etnia Pijao

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao